S. MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00504
SECCION 1°

LA CISTERNA, 04 FEB. 2010

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 38 de 2010, se autorizó entre otros, a las funcionarias Ximena Carbo y Verónica Gutiérrez, para hacer uso de feriado legal a contar del 01 hasta el 19 de febrero y a contar del 25 de enero hasta el 12 de febrero de 2010, respectivamente.

2. Que mediante oficio N° 13 de 2010, se informa que por razones de servicio es necesario modificar las fechas en las citadas funcionarias harán uso de sus feriados.

D E C R E T O:

1° MODIFICASE el decreto N° 38 de 2010, mediante el cual se autorizó el uso de feriado legal de las funcionarias que a continuación se individualizan, en el sentido que cambian las fechas en que harán uso de sus feriados legales, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
CARBO BRAVO XIMENA	15	08-02-2010	26-02-2010	0
GUTIERREZ DONAIRE VERONICA	10	08-02-2010	19-02-2010	5

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACION
LA CISTERNA

EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2010-02-02